## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3/ de diciembre de 1982.Visto el presente expediente Nº 1229/82

del registro del Departamento de Compras, por el cual so
licita autorización para contratar la suscripción del De
partamento de Producción, Mantenimiento y Suministros al
Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, du
rante el próximo año, de conformidad con lo establecido
en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de
Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acor
dada Nº 42/81;

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con el "INSTITUTO ARGENTINO DE // RACIONALIZACION DE MATERIALES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe de PESOS: SEGENTA MILLONES (\$ 60.000.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-ro del año 1983.-

3°) Registrese y devuélvanse al citado D<u>e</u> partamento, a sus efectos.-

s.t.

Δ

400LFO R GASSIELAS